

# PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PSICÓLOGO EN COLOMBIA, EN EL CONTEXTO DE LA SALUD



NOVIEMBRE 3 DE 2014, COLOMBIA

---

Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic)  
Calle 52 No. 25 – 90, barrio Galerías, Bogotá, D.C., Colombia  
PBX: (571) 745 1470  
[asistente.campos@colpsic.org.co](mailto:asistente.campos@colpsic.org.co)

## Tabla de contenido

1. Equipo de trabajo .....	- 3 -
2. Antecedentes.....	6 -
2.1. Introducción.....	- 6 -
2.2. Acuerdos metodológicos para el desarrollo del trabajo .....	- 9 -
2.3.Sustentación documental.....	- 10 -
2.3.1. Insumos .....	- 10 -
2.3.2. Marco legal del proceso para la identificación del perfil y competencias en psicología .....	- 11 -
2.4. Algunas consideraciones preliminares .....	- 14 -
2.5. Caracterización del profesional de la psicología en Colombia.....	- 18 -
2.6. Competencias profesionales .....	- 20 -
2.6.1. Conceptualización de las competencias .....	- 20 -
2.6.2. Competencias transversales.....	- 22 -
2.6.3. Competencias específicas .....	- 28 -
3. Consideraciones Finales.....	- 32 -
Documentos y Referencias Consultadas.....	- 38 -
Normativas Consultadas.....	- 41 -

## PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PSICÓLOGO EN COLOMBIA, EN EL CONTEXTO DE LA SALUD

### 1. Equipo de trabajo

Claudia María Sanín Velásquez, Presidenta Colegio Colombiano de Psicólogos, Colpsic

Gloria María Berrio Acosta, Directora Ejecutiva Nacional de los Tribunales de Bioética y Deontología, Colpsic

María Constanza Aguilar Bustamante, Directora de Campos, Programas y Proyectos, Colpsic. Universidad Santo Tomás

María Clara Rodríguez de Bernal, Representante Regional Campos Psicología Clínica – Capítulo Bogotá, Colpsic

Wilson López López, Asesor de Relaciones Internacionales, Colpsic. Pontificia Universidad Javeriana

Diana Carolina Monroy Sánchez, Subdirectora de Campos, Programas y Proyectos, Colpsic

Diana Guevara, Asistente Dirección de Campos, Programas y Proyectos, Colpsic

Gerardo Augusto Hernandez Medina, Asesor Jurídico, Colpsic

#### **OTROS COLABORADORES:** académico, laboral y gremial

Diego Efrén Rodríguez, Universidad de La Sabana. Proyecto Tunning

Claudia Caycedo Espinel, Fundación Universitaria Konrad Lorenz

German Antonio Gutierrez, Universidad Nacional de Colombia

Leónidas Castro Camacho, Universidad de los Andes

Maritza Sandoval Escobar, Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Clemencia Ramírez Herrera, Organización Internacional para las Migraciones, OIM. Bogotá, Colombia

Henry Alejo Alejo, Secretaria Distrital de Salud, Bogotá

Alejandro Baquero, Grupo de Salud Mental Colpsic – Ascofapsi

Ana Lucia Chaves Correal, ASCUN

Aldo Hernández Barrios, Fundación Universitaria Konrad Lorenz – Subdirector Nacional del Campo Procesos Psicológicos Básicos, Colpsic

Bertha Lucia Avendaño, Universidad Católica de Colombia

Diana Montoya, Pontificia Universidad Javeriana.

Adalgiza Reyes, Secretaria de Salud, Bogotá

Luis Felipe González Gutiérrez, Universidad Santo Tomás

#### **EQUIPO ASESOR**

Jorge Castellanos Robayo, Academia Nacional de Medicina, Asesor Comisión Educación

- 4 -

Ruth Yelitza Rubio González, Dirección Desarrollo del Talento Humano en Salud, Ministerio de Salud y Protección Social

#### **Equipo de trabajo responsable del proyecto**

- Diana Carolina Monroy Sánchez
- María Clara Rodríguez de Bernal
- María Constanza Aguilar Bustamante

## 1. Presentación

Este documento presenta la versión inicial, fruto del trabajo colectivo, de la propuesta para la descripción del **Perfil y Competencias Profesionales del Psicólogo en Colombia, en el Contexto de la Salud**. Las preocupaciones por el perfil y las competencias que se requieren de los profesionales en el futuro no son exclusivas de la realidad colombiana. Esta experiencia en primera instancia coincide con el trabajo que paralelamente desarrolla el Ministerio de Salud y Protección Social, con la Academia Nacional de Medicina y el Ministerio de Educación Nacional, en relación con Perfiles y Competencias de los Profesionales de la Salud. Adicionalmente, la psicología colombiana participa a través del gremio, en otras iniciativas del orden regional e internacional, que también apunta a repensar hacia donde deberá ir el ejercicio profesional del psicólogo del futuro.

Estos lineamientos permitieron articular una serie de acciones, que llevaron a plantear un proyecto particular para la **psicología**, y a la vez motivar la participación del gremio y la academia, que con su conocimiento y experiencia hicieron posible esta propuesta. La selección de los insumos, entre los que se encuentran las disposiciones normativas y los documentos científicos relacionados con el tema de interés, fue de vital importancia, ya que estos generaron posturas claras para la comprensión de la magnitud e importancia de este esfuerzo. El Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic), bajo la dirección de su presidenta, Claudia María Sanín Velásquez, asumió la responsabilidad de avanzar en este proceso, en el que la participación de la comunidad de psicólogos en el país fue fundamental, así como de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (Ascofapsi), grupos de profesionales de otras profesiones y representantes de los sectores académicos, laborales y gremiales, además de las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. Por todas las consideraciones anteriores, se espera que esta sea una oportunidad histórica para que se reconozca, en el ejercicio de la psicología, la idoneidad para afrontar situaciones y resolver diversos problemas en diferentes escenarios y poblaciones frente a las nuevas dinámicas sociales.

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1. Introducción

La propuesta de desarrollo de competencias ajustadas a las necesidades del contexto como se mencionó anteriormente, es una preocupación que por mucho tiempo ha movido las agendas de las asociaciones académicas, científicas, los gremios; además de colocarse como tema central de discusión en los eventos y conferencias científicas, ya que desde allí emergen, en el intercambio entre diferentes profesionales, propuestas que marcan los derroteros que debemos seguir en el futuro inmediato.

En el desarrollo de este trabajo, se han encontrado argumentos vinculados con saberes propios de la disciplina, así como aquellos que trascienden el quehacer de la profesión y entran en contacto con las condiciones particulares en las que se forma a los futuros profesionales. No muy lejos de esta idea, está el balance hecho en la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES) en el año 2008, en la que se evidencia, en términos prospectivos, los retos y las oportunidades de la educación superior en la región, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global:

“El compromiso social, su calidad y pertinencia, así como la preservación de su autonomía, serán parte de las transformaciones profundas para la Educación Superior en la región. Igualmente, se requiere de una educación que contribuya a la convivencia democrática, a la tolerancia y a promover un espíritu de solidaridad y de cooperación, que genere oportunidades para los que hoy no las tienen y que fomente la generación de conocimiento, la transformación social y productiva de nuestras sociedades. Se debe promover la diversidad cultural y la interculturalidad, así como las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Se reivindica el carácter humanista, orientado hacia la formación integral de los futuros profesionales y el fomento a la movilidad regional” (P. 6).

En este sentido, se precisa de un llamado particular a tomar conciencia sobre la necesidad de las responsabilidades compartidas, así como la actualización permanente del perfil del talento humano, de

cara a las condiciones particulares en las que los futuros profesionales se desarrollan y en las que deberán ejercer su rol profesional. El psicólogo no es ajeno a esta posibilidad.

De igual manera, y en concordancia con lo anterior, se hace evidente una discusión amplia sobre la necesidad de retomar el estado de desarrollo de la disciplina psicológica para ir ajustando la propuesta de competencias particulares que permita trazar nuevas rutas en su proceso de evolución y cambio. Los nuevos conocimientos en los que se evidencian avances en el cuidado y conservación de la salud mental, especialmente de cara a las nuevas reformas, son también objeto de interés en la actualidad. De hecho, el psicólogo se vincula desde su ejercicio con una amplia gama de contextos, en los cuales es posible dar respuesta a los innumerables problemas que afronta, desde la prevención de problemas psicológicos, hasta la promoción de la salud en diferentes escenarios. La escuela, el trabajo, la familia y la comunidad demandan un saber particular, fundamentado en las buenas prácticas, que van más allá del trabajo en la práctica clínica y que implica tender puentes con otros profesionales y a la vez, aprender a manejar la diversidad con miras a mejorar la calidad de la atención. Esto en palabras de Martin (2009), es un reto al que debemos atender en la medida en que aceptamos cambiar nuestras prácticas, y redefinir hacia dónde deberá ir el entrenamiento de cara al futuro.

- 7 -

Las instituciones de educación superior han asumido esta enorme responsabilidad al reconocer que los profesionales de la psicología, cuando terminan su proceso de formación, están en capacidad de diseñar y desarrollar intervenciones en diferentes escenarios tales como el educativo, organizacional, jurídico, social, comunitario y de la salud, de acuerdo con las necesidades detectadas en cada contexto y en concordancia con los intereses particulares de cada profesional. Esta perspectiva en psicología, la posiciona como una profesión que a partir de la posibilidad de abordar la complejidad y la diversidad de las situaciones que afronta, podrá desplegar un sinnúmero de competencias que le permitan favorecer el *cuidado de la persona, la familia y la comunidad*, independientemente de los escenarios, contextos y poblaciones.

Paralelamente a estas consideraciones, esta propuesta se ha nutrido con el desarrollo de otros proyectos de orden local, regional e internacional. Para el primer caso, tenemos el libro publicado en febrero de 2013, *Perfiles por Competencias del Profesional en Psicología*, el cual obedece a un trabajo juiciosamente realizado por los Campos Disciplinarios y Profesionales del Colegio Colombiano de Psicólogos, teniendo

en cuenta los conocimientos idóneos mediante la praxis diaria de quienes ejercen la profesión desde cada una de las áreas de los distintos campos de la psicología. En esta primera versión se presentaron competencias en campos de acción profesional para las áreas de Psicología del Deporte, Psicología Jurídica, Neurociencias y Psicobiología, Psicología Organizacional y Psicología Social, Ambiental y Comunitaria. Esto, nos ha permitido ser líderes en Iberoamérica, y adelantar nuevas propuestas de trabajo con otras organizaciones, para la certificación profesional de los psicólogos con altos estándares de calidad.

En segunda instancia, hemos contado con la experiencia del proyecto *Tuning* en el que Colombia lideró la definición del perfil del área de la psicología para América Latina, y en la que se lograron acuerdos relacionados con la formación de los psicólogos en la región. Si bien, se definen las competencias específicas que están en línea con muchas de las que se promueven en la formación de pregrado en Colombia, se destaca la visión de futuro frente a este trabajo, en el sentido en que se abordan escenarios sociales futuros, la proyección de las profesiones en cada escenario, las competencias necesarias para responder a esos escenarios y las competencias propias de la psicología.

El *Proyecto internacional para el desarrollo de las competencias fundamentales en psicología*, patrocinado por la IUPsyS (*International Union of Psychological Science*) y por la IAAP (*International Association of Applied Psychology*), ha sido muy relevante. Este proyecto se viene trabajando desde hace 5 años en los encuentros anuales sobre *Licenciatura, acreditación y certificación de psicólogos*. *Producto de este trabajo es la* definición de las competencias fundamentales para el desempeño profesional. A partir de allí, se anticipa la identificación de competencias específicas por niveles formativos y competencias avanzadas por áreas de desempeño. El interés en Colombia por desarrollar proyectos que definan claramente el perfil y las competencias de los profesionales de la psicología, ha sido compartido por otras asociaciones del orden regional e internacional, aspecto que refuerza y confirma la tendencia generalizada a promover la formación, actualización y compromiso de las instituciones frente a un mundo cambiante que demanda un profesional cada vez más integral y con unas competencias particulares, en el que la movilización de todos sus saberes propendan por la resolución de las problemáticas que emergen en el contexto local, regional e internacional.

## 2.2. Acuerdos metodológicos para el desarrollo del trabajo

El equipo interinstitucional, dentro de un marco eminentemente participativo y de construcción colectiva, acordó que todo producto derivado de este proyecto, debería ser consultado a todos los capítulos regionales, Ascofapsi, a los representantes de las instituciones de educación superior (decanos y directores de programa) y representantes de otras disciplinas, además de empleadores y profesionales.

En un primer encuentro, la metodología de trabajo incluyó la formación del equipo que acompañó el proceso, la definición del objetivo del proyecto, la identificación de insumos, documentos y recursos, la discusión del modelo de definición de competencias, su normatividad, el plan de acción y el desarrollo de reuniones por subgrupos, de acuerdo con temáticas acordadas, entre las cuales se pueden mencionar, entre otras: 1) Fundamentación conceptual y metodológica de los modelos de competencias, 2) Competencias transversales y 3) Competencias específicas.

Es importante anotar, que la evaluación con los representantes de otras disciplinas estuvo centrada en el reconocimiento del rol del psicólogo, la experiencia de lo que hacen los psicólogos y lo que ellos esperarían de su participación en equipos interdisciplinarios.

Posteriormente, se llevaron a cabo consultas simultáneas a los capítulos regionales, los representantes de las instituciones de educación superior (decanos y directores de programa), los representantes de otras disciplinas, empleadores y profesionales. Una vez se recibieron sus comentarios y la retroalimentación pertinente, se consolidó el documento base. Este producto se reeditó y se revisó nuevamente con el equipo responsable para ser entregado a la Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se espera que este trabajo que estará en permanente y continua construcción, nos permita consolidar un documento que se convierta en lectura de referencia para los diferentes actores en el ejercicio profesional y disciplinar.

## 2.3. Sustentación documental

### 2.3.1. Insumos

Se utilizaron presentaciones relacionadas con temas de competencias en el campo de la psicología, a nivel nacional e internacional, y los documentos: *Proyecto Tuning - América Latina Reflexiones y perspectivas en psicología, Competencias disciplinares y profesionales del psicólogo en Colombia* (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y Ascofapsi, 2010), *Competencias fundamentales en psicología - International Project of Competence in Psychology (IPCP, 2014)*, *Perfil y competencias del psicólogo para Colombia y Perfil de competencias de los profesionales de la salud*.

De igual manera, se contó con la información del libro electrónico *Perfiles por Competencias del Profesional en Psicología en Colombia* (Colpsic, 2013); la recopilación documental sobre competencias interprofesionales en el campo de la salud, competencias y habilidades culturales; el *Modelo de cubo para el desarrollo de competencias - Cube Competency Model (2005)*; las competencias de los psicólogos en Colombia y el mundo; el texto *Condiciones sociodemográficas educativas, laborales y salariales del psicólogo colombiano* (Colpsic, 2011); y la Metodología para la elaboración de normas de competencia laboral.

Adicionalmente se realizaron eventos como la Socialización de resultados del *Proyecto Tuning - América Latina*, organizado por la Cooperación Europea, Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y las universidades participantes.

Los anteriores insumos y otros adicionales que nutrieron este proyecto, aparecen referenciados al final del documento.

### 2.3.2. Marco legal del proceso para la identificación del perfil y competencias en psicología

Este proceso recoge algunas normativas, que soportan y enmarcan la formación y el ejercicio de los profesionales de la psicología.

- **Constitución Nacional de 1991**, artículo 26., en su parte pertinente señala, la creación de los Colegios en Colombia, a los cuales se les puede dar funciones públicas. Igualmente, consagra la libertad de formación. El artículo 79, señala la libertad de cátedra y la libertad universitaria.
- **Ley 1090 de 2006**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del psicólogo y se dicta el código Bioético y Deontológico. El ejercicio profesional se rige por los principios universales de responsabilidad; al ofrecer los servicios el psicólogo debe garantizar los más altos estándares de su profesión y competencia. El mantenimiento de estos últimos, será una responsabilidad compartida por todos los psicólogos interesados en el bienestar social, quienes solamente prestarán sus servicios y utilizarán técnicas para las cuales han sido cualificados. Se mantendrán actualizados en los avances científicos y profesionales relacionados con los servicios que prestan (Art. 2). En el Artículo 3, se señalan las áreas de desempeño del psicólogo, que no necesariamente están circunscritas en el área de la salud. Así mismo, el artículo 4, señala los campos de acción del psicólogo, que como en el caso anterior, no se circunscribe únicamente al campo de la salud.
- **Ley 30 de 1992**, sobre educación, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Profundiza en la formación integral dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitando a los alumnos para cumplir funciones profesionales, investigativas y de servicio social que el país requiere.
- **Ley 1164 de 2007**, por la cual se dictan disposiciones en materia de Talento Humano en Salud. Establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del talento humano del área de la salud. Reconoce el ejercicio idóneo de las competencias propias de cada profesión u ocupación en salud y se apoya en un comité por cada disciplina del área profesional de la salud. Para efectos de la formación en

talento humano, se adoptan las definiciones de pertinencia, en el sentido de un programa de formación que debe responder a los requerimientos de formación en coherencia con los avances del conocimiento y la tecnología en el área del saber correspondiente con el fin de responder a las necesidades y problemas de salud de la población. Así mismo, la competencia como una actuación idónea que emerge en un área concreta, en un contexto determinado. Esta actuación se logra con la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes que se expresan en el ser, saber, el hacer y el saber - hacer. Se consideran profesiones del área de la salud, aquellas que brindan atención integral en salud y aquellas que demuestren, por su estructura curricular y laboral, competencias para brindar atención en salud en los procesos de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y paliación.

- **Ley 1616 de 2013**, en Salud Mental, por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental que garantiza el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, priorizando a los niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en el ámbito del SGSSS y con fundamento en el enfoque promocional de la calidad de vida y la estrategia, así como de los principios de la atención primaria en salud. Esta Ley incluye a la salud mental como parte integral de la salud general de la población y como componente esencial de bienestar y del mejoramiento en la calidad de vida de los colombianos. Además brinda oportunidades para la creación de equipos interdisciplinarios, integración con otros sectores, desarrollo de acciones de promoción para transformar los determinantes sociales de la salud y la ampliación de diferentes modalidades de atención.
- **Ley 1438 de 2011**, la cual tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de un modelo de prestación de servicio público en salud, en el marco de la estrategia en Atención Primaria en Salud. En el Artículo 97 del Capítulo VI sobre talento humano, se define la política de talento humano en salud, que orienta la formación, ejercicio y gestión de las profesiones y ocupaciones del área de la salud, en coherencia con las necesidades de la población colombiana, las características y objetivos del SGSSS. Por otra parte, en el Artículo 98, desarrolla la formación continua del talento humano en salud, dando prioridad a la formación en Atención Primaria en Salud. Finalmente, cabe destacar el Artículo 99, sobre la

pertinencia y calidad en la formación del talento humano y que modifica el Artículo 13 de la Ley 1164 de 2007, que dice:

“Las instituciones y programas de formación del talento humano en salud, buscarán el desarrollo de perfiles y competencias que respondan a las características y necesidades en salud de la población colombiana, a los estándares aceptados internacionalmente, y a los requerimientos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fundados en la ética, calidad, pertinencia y responsabilidad social”.

- **Ley 1620 de 2013**, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de Protección Social crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El Artículo 23, está encargado de garantizar que las entidades prestadoras de servicios, en el marco de la ruta de atención integral, sean el enlace con el personal especializado de los establecimientos educativos, que trata el Artículo 31 de la presente Ley. Así mismo, se considera en el Artículo 33, la Atención en Salud Mental, a los niños, niñas y adolescentes y las familias afectadas por la violencia escolar o vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, como prioritaria con base en el Plan Obligatorio de Salud, en el Marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Ley 1448 de 2011**, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación a víctimas, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía. Los programas de protección deberán estar en coordinación permanente con los programas de atención a víctimas con el de atender el trauma causado por el hecho victimizante y la situación de riesgo generada. El Artículo 35, establece que la víctima o su representante deberán ser informados de todos los aspectos jurídicos, asistenciales y terapéuticos, relacionados con su caso, desde el inicio de la actuación. En el Artículo 42, se establece la presencia de personal especializado en situaciones traumáticas, para el acompañamiento durante el testimonio, entre los que se encuentran psicólogos y otros profesionales.

#### 2.4. Algunas consideraciones preliminares

Se consideró importante destacar algunos aspectos que fueron centrales en las discusiones y que mostraron la dirección hacia la cual era necesario dirigirse, a la hora de concretar los lineamientos del Perfil Profesional del Psicólogo en Colombia, sin desviarse de aquellas competencias específicas al ejercicio del psicólogo y que por mucho tiempo lo han diferenciado de otras profesiones. Estos lineamientos, estuvieron fundamentados en las realidades actuales y en las características del contexto, que en últimas permitieron no sólo considerar el perfil actual, sino proyectarlo hacia el futuro. Estos se pueden resumir de la siguiente manera:

1. El nuevo panorama mundial y la multiculturalidad propia de los países de América Latina genera la necesidad de comprender las creencias y prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de las personas que buscan los servicios profesionales (Osorio y López, 2008). La invitación es a poner de manifiesto que el trabajo del psicólogo requiere prioritariamente de la **sensibilidad cultural**. El apreciar y ser sensible a la forma como las personas comprenden y enfrentan los procesos de salud - enfermedad y el impacto de los mismos en los indicadores de salud, facilitaría la construcción de propuestas de tratamiento incluyentes en las que se consideren los valores y creencias de las personas, las potencialidades que emergen de ellas y, en consecuencia, se generen formas de intervención con significado y aceptación por parte de los usuarios. Esto le permitirá atender múltiples poblaciones y proporcionar servicios culturalmente sensibles; en otras palabras, reconocer y asumir una perspectiva de inclusión y diversidad.
2. Es importante iniciar un proceso de **aprendizaje interdisciplinario** para que los futuros profesionales trabajen juntos, con el fin de construir una mejor atención para la persona, la familia y la comunidad. Esto implica desarrollar nuevas formas de relación y migrar hacia modelos de equipos múltiples que favorezcan la calidad de la atención desde la baja complejidad. Este proceso de aprendizaje deberá ser central a la hora de evaluar las
3. La **Atención Primaria en Salud Mental** requiere, de alguna manera, cambiar de paradigma en la medida en que esta estrategia supone trabajar conjuntamente en los equipos interdisciplinarios,

para proveer y mantener ambientes saludables, incluyendo las respuestas a las emergencias en salud pública. Los principios que se trabajan están orientados tanto al paciente como a la comunidad y a la población. Se busca reducir la brecha entre el entrenamiento actual, las necesidades de la práctica y las nuevas realidades (*Core competencies for interprofesional collaborative practice. Report of a panel, 2011*). Según Echeverry (2011), se requiere: “cambiar el enfoque de factores de riesgo individual, a determinantes fuera del sector salud; predominio de servicios curativos a promoción de la salud y prevención de la enfermedad; de servicios hospitalarios a servicios en la comunidad; de servicios centralizados a servicios descentralizados; y finalmente, de responsabilidad única del gobierno por la salud de la población, a responsabilidad compartida con las personas por su Salud” (P. 1-2). En otras palabras, es necesario consolidar una cultura saludable.

4. El **Modelo de Determinantes Sociales** hace referencia a que las inequidades en salud, están determinadas por procesos relacionados a las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. El concepto de salud está directamente relacionado con las condiciones en las que la vida tiene lugar y no sólo de la atención sanitaria, aunque los sistemas de salud forman parte de los determinantes. Existe una relación entre la orientación a la atención primaria, la capacidad resolutoria, la calidad y los mejores niveles de salud de la población. Dicho modelo plantea estrategias orientadas a la reducción del riesgo para la salud que se consideran modificables, a través de intervenciones eficaces y costo efectivas, para la mejor utilización de los recursos en salud (Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021).
5. **Convivencia Social y Salud Mental**, a partir de la perspectiva de salud mental positiva y la postura de los determinantes y condicionantes sociales de la salud mental. Los escenarios que permiten la vida en relación y la convivencia social entre individuos y comunidades, son necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud mental. Este proceso de convivencia, se convierte en la base fundamental para que la sociedad se oriente hacia la formulación de proyectos colectivos que se traduzcan en el bien común, lo que sin duda contribuirá a la salud mental de la comunidad (Documento Grupo Salud Mental, Colpsic -

Ascofapsi, producto de la consulta a profesionales del gremio, 2014). En este mismo sentido, en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, la convivencia social es definida como:

“...un espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, mediante la promoción de la salud mental, y la convivencia, la transformación de los problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de violencia, aspectos que contribuyen al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial en los territorios cotidianos” (P. 2).

6. **Actuación intra e interdisciplinar del Psicólogo.** Hoy la psicología, en sus dimensiones científica y profesional, es una disciplina que atiende diferentes tópicos y una amplia gama de problemáticas que son abordadas desde un sin número de aproximaciones teóricas, metodológicas y tecnológicas, que se entrecruzan intradisciplinariamente (la Psicología Clínica, de la Salud, Neuropsicología, Jurídica, Forense, del Trabajo y las Organizaciones, Psicología del Consumidor, del Desarrollo, Educativa, Medición Psicológica, Social, Comunitaria, Psicofarmacología, Neuropsicología, Actividad Física del Deporte, Rehabilitación, entre otras) y a su vez, interdisciplinariamente, con disciplinas tales como la Medicina, Psiquiatría, Enfermería, Leyes, Educación, Administración, Economía, Neurociencias, Farmacología, Neurología, Biología, Gerontología, Sociología, Antropología. Como se puede observar, se evidencia un elemento transversal, **la salud**, en el sentido que la OMS (1948) lo plantea como: “un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones y enfermedades” (P. 1).

Este doble entrecruzamiento, intra e interdisciplinar, hace necesario tener un cuidado permanente por las relaciones y las tensiones que se generan entre los profesionales y especialistas en cada uno de estos campos. Esto, por cuanto los problemas no son disciplinares, sino que los trascienden y hacen necesario para su afrontamiento, sinergias en las acciones desde las diferentes disciplinas e intradisciplinas. Es importante aclarar, por último, que desde cada perspectiva de las intradisciplinas, se respetan las acciones, roles y funciones propias de cada campo de actuación.

7. **Salud Mental**, definido desde el 2001 por la OMS como un “estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar en forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (P. 15)”. Estas características han estado asociadas a un mejor estado de salud física, reducción de la gravedad de las enfermedades y en general a una mejor calidad de vida que es la apuesta que hace hoy en día, buscando una verdadera atención integral. Se admite que el concepto de salud mental es más amplio que la ausencia de trastornos mentales. En este sentido, se puede decir que se vincula a diferentes grados de bienestar o deterioro psicológico y a la vez a diferentes factores psicosociales que permiten responder de acuerdo con las expectativas personales, sociales y culturales y a las capacidades personales para afrontar las diferentes situaciones y problemas de la vida y potenciar el desarrollo humano y social. Estas capacidades personales le facilitan al individuo el máximo desarrollo de sus potencialidades. Las variables del entorno social como las redes comunitarias, las instituciones y las estructuras sociales demandan de las personas y las comunidades un rol específico que contribuya a la generación y mantenimiento de la salud mental. Del mismo modo, la salud mental atañe a las comunidades donde se desenvuelven los individuos, como las escuelas, los lugares de trabajo, asociaciones de ciudadanos y la misma comunidad para modificar los factores de riesgo y posibilitar mayor bienestar y una vida saludable (Grupo Salud Mental, Colpsic - Ascofapsi, 2014).

## 2.5. Perfil Profesional del Psicólogo en Colombia, en el Contexto de la Salud

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992, el título es el reconocimiento expreso de carácter académico, otorgado a una persona natural, a la culminación académica de un programa por haber adquirido un saber determinado en una Institución de Educación Superior.

Una vez obtenido el título, y de acuerdo con el Artículo 7 del Título IV, de la Ley 1090, el Colegio Colombiano de Psicólogos otorga la tarjeta profesional para ejercer la profesión en el territorio nacional, desde el mes de Septiembre de 2006.

En el contexto colombiano, se hace necesario un psicólogo, poseedor de una sólida formación ética, humanística y científica que le permita:

- Desarrollar y aplicar principios psicológicos, conocimientos, modelos y métodos de forma ética y científica, con el fin de promover el desarrollo, bienestar y eficacia de los individuos, grupos y comunidades.
- Actuar con integralidad y evaluar permanentemente las necesidades psicológicas y sociales en el contexto, sus intervenciones, sus resultados y compartirlos con su equipo de trabajo.
- Diseñar las intervenciones psicológicas coherentes con la evaluación y hacer seguimiento a los resultados obtenidos y compartirlos con su equipo de trabajo.
- Integrarse a la comunidad y a la gestión institucional, liderar los equipos interdisciplinarios y participar con otros profesionales en la toma de decisiones, teniendo presente la necesidad de seleccionar la mejor evidencia científica disponible frente a situaciones de salud mental en las que se requiera su competencia.
- Intervenir directamente para procurar la Atención Primaria en Salud, con énfasis en promoción de la salud mental y prevención de los trastornos psicológicos, vinculando, a la comprensión sobre salud mental, las condiciones en las que la vida tiene lugar.
- Evaluar, diagnosticar, acompañar, asesorar e intervenir en salud mental en diferentes escenarios y poblaciones. Preparar a las personas, las familias y las comunidades para ser funcionales en sus diferentes contextos.

- Reconocer y respetar el saber del otro y las limitaciones de su conocimiento y competencias. Promover la autonomía en el ejercicio de su profesión; evaluar sus prácticas y asumir la responsabilidad de actuación profesional y actualización permanente.

EN CONSTRUCCIÓN

## 2.6. Competencias profesionales

### 2.6.1 Conceptualización de las competencias

Entendiendo la pertinencia de asumir una postura clara sobre el significado de las competencias y sus implicaciones, tanto en la formación del psicólogo como en el ejercicio profesional, el grupo responsable de la fundamentación conceptual y metodológica de los modelos de competencias, tomó como punto de partida el sentido que desde el año 2008, el Ministerio de Educación Nacional, le dio a la formulación de competencias genéricas o transversales. Esta formulación, se consolidó como un camino para el monitoreo de la calidad de la educación superior en el país. Así mismo, se reconoció la importancia de hacer una revisión sobre las diferentes definiciones, encontrando que esta diversidad permitía destacar elementos comunes, los cuales fue posible unificar para tener como resultado la definición que acompañó el desarrollo de las competencias tanto transversales como específicas del perfil del psicólogo consecuente con lo anterior: *“Una **competencia profesional** hace referencia al conjunto de las capacidades (conocimientos, habilidades, actitudes y experticias) propias de su nivel de formación, en torno a la solución de una situación problema o demanda social, a partir de la reflexión ética, el reconocimiento de las particularidades del entorno, el establecimiento efectivo de las dimensiones de la situación problema y el reconocimiento de la pertinencia del trabajo colaborativo e interdisciplinar”.*

La **competencia profesional** empieza con el entrenamiento y se convierte en un proceso que se desarrolla a lo largo de la vida profesional, es dependiente del contexto y se evidencia a través de sus componentes y de cómo esta es ejecutada en diversas situaciones (Leigh et al., 2007; Colpsic, 2013). Las áreas de funcionamiento profesional, tales como la evaluación, el diagnóstico, la conceptualización, la intervención, la investigación, la supervisión, la enseñanza y el manejo administrativo, son actividades que acompañan el día a día del ejercicio profesional del psicólogo en el campo de la salud mental (Rodolfa et al., 2005).

En síntesis, las competencias profesionales han de proporcionar una representación de los diferentes roles que desempeñan los psicólogos. Dichos roles operan en una variedad de contextos ocupacionales y

para diferentes tipos de usuarios, basados en los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes aplicadas éticamente.

EN CONSTRUCCIÓN

### 2.6.2. Competencias transversales

Las **Competencias transversales** son aquellas que atraviesan varias disciplinas y deben desenvolverse a través de su trabajo conjunto. En este sentido, se comparten con otras profesiones y son esenciales para prestar los servicios de forma profesionalmente aceptable. Las competencias transversales del psicólogo deben ir a la par de los profesionales en el escenario de la prestación de servicios de salud y deben comprender todos los dominios del ejercicio profesional y académico (Gairín, 1996).

Se presentan a continuación en la tabla 1 las competencias transversales agrupadas bajo cuatro dominios, a saber: 1) acción profesional, ética y valores, 2) Relaciones interpersonales / inter - disciplinarias y 4) contexto, cultura y diversidad.

Tabla 1

*Competencias transversales del psicólogo*

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN PROFESIONAL</b></p>	<p><b>Práctica basada en evidencia.</b> Sus actuaciones profesionales, tanto en el diseño y aplicación de procedimientos de evaluación, intervención y consultoría, como en acciones que informan a la comunidad, están guiadas por la mejor evidencia científica disponible, reconociendo las diferentes perspectivas teóricas y epistemológicas.</p>	<p>Fundamenta sus actuaciones y decisiones profesionales e investigativas en el conocimiento de la ciencia psicológica, procesos psicológicos y de otras disciplinas científicas relacionadas con la comprensión del comportamiento.</p>
		<p>Aplica la metodología científica en el planteamiento y solución de problemas en su práctica profesional e investigativa.</p>
		<p>Mantiene altos estándares de competencia profesional para garantizar que sus intervenciones ofrezcan el mayor beneficio posible al usuario.</p>
		<p>Evalúa la calidad de la evidencia y produce nueva evidencia empírica sobre sus acciones profesionales e investigativas.</p>

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
	<p><b>Autoevaluación y autocuidado.</b> Mantiene una práctica auto - reflexiva y de autoevaluación permanente sobre los resultados, alcances, limitaciones e implicaciones de su actuación profesional y adopta estrategias de auto - cuidado en su desempeño profesional.</p>	<p>Ejerce su práctica profesional dentro de los límites de las competencias en las que ha recibido formación.</p> <p>Utiliza pensamiento crítico y capacidad para someter sus opiniones a escrutinio, frente a otros profesionales y otros resultados de la práctica psicológica.</p> <p>Aplica una metodología científica, para evaluar continuamente el resultado de su acción profesional y para hacer los cambios y ajustes necesarios con base en su autoevaluación.</p> <p>Mantiene un compromiso continuo y permanente con la actualización de conocimiento con base en nuevos hallazgos y los integra en su práctica profesional.</p> <p>Contribuye al desarrollo y avance de la profesión.</p> <p>Aplica estrategias de auto - cuidado y toma medidas de protección personal como resultado del desempeño de su actuación profesional.</p>
<p><b>ÉTICA Y VALORES</b></p>	<p><b>Ética y valores.</b> Sus actuaciones profesionales están siempre guiadas por los principios de la ética profesional en beneficio del individuo, los grupos y la comunidad.</p>	<p>Aplica los principios deontológicos y las normas legales que guían el ejercicio profesional del psicólogo.</p> <p>Orienta sus decisiones profesionales teniendo en cuenta aspectos éticos, valores personales y profesionales propendiendo por el bienestar humano.</p> <p>Identifica los conflictos éticos y de valores, y elige las acciones apropiadas siempre buscando el beneficio de las personas, grupos y comunidades.</p> <p>Identifica las consecuencias e implicaciones inmediatas y a largo plazo, así como los potenciales efectos nocivos de actuar o dejar</p>

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
	<p><b>Manejo confidencial de la información.</b> Sus acciones profesionales se realizan solamente con el consentimiento informado de los usuarios.</p>	<p>de actuar profesionalmente con los individuos, grupos y comunidades.</p> <p>Proporciona a los usuarios de sus servicios profesionales la información sobre los procedimientos de evaluación e intervención de acuerdo con los desarrollos y avances de la psicología como ciencia y profesión.</p> <p>Informa a los usuarios sobre las implicaciones de las acciones de evaluación e intervención y utiliza los procedimientos pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
	<p><b>Respeto por la dignidad de las personas.</b> Promueve la dignidad y autodeterminación de las personas, familias, grupos y comunidades.</p>	<p>En sus actuaciones profesionales muestra respeto por la persona humana sin discriminar por condiciones personales como origen, género, grupo étnico, nivel educativo, preferencias sexuales, creencias ni afiliación religiosa.</p> <p>Cumple con los deberes que tienen con las personas objeto de su ejercicio profesional, sus colegas, otros profesionales, las instituciones, la sociedad y el Estado.</p>
<p><b>RELACIONES INTERPERSONALES / INTER-DISCIPLINARIAS</b></p>	<p><b>Relaciones basadas en el respeto.</b> Favorece el desarrollo de relaciones con individuos, grupos y comunidades, que aporten a la calidad de las acciones profesionales.</p>	<p>Mantiene relaciones respetuosas con usuarios, colegas, profesionales de otras disciplinas y, en general, con las personas con quienes interactúa en su acción profesional.</p> <p>Establece relaciones colaborativas con usuarios de sus servicios profesionales.</p> <p>Establece relaciones con sus colegas basadas en el respeto y la colaboración en búsqueda del beneficio de los usuarios, de la comunidad y de la profesión en general.</p>
	<p><b>Relaciones interdisciplinarias.</b> Lidera los equipos de trabajo con miembros de su disciplina y de otras disciplinas.</p>	<p>Respeto el aporte de otras disciplinas en su acción profesional y promueve la autonomía profesional.</p> <p>Coordina el trabajo en equipos interdisciplinarios, buscando siempre el</p>

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
		<p>interés y el beneficio de los usuarios en su acción profesional.</p> <p>Identifica el aporte particular de otras disciplinas y lo incorpora en su acción profesional.</p>
<p><b>CONTEXTO, CULTURA Y DIVERSIDAD</b></p>	<p><b>Lectura del contexto.</b> Actúa profesionalmente en coherencia con las necesidades de la población colombiana, con el fin de impactar la salud mental, el bienestar y la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades.</p> <p><b>Análisis Cultural.</b> Identifica las características específicas del contexto cultural en el que va a desarrollar su acción profesional y actúa en correspondencia con dichas</p>	<p>Reconoce las características, limitaciones y recursos del contexto en el que desarrolla sus actuaciones profesionales.</p>
		<p>Vincula a diferentes sectores y actores de la comunidad en sus estrategias de evaluación e intervención para aportar al desarrollo de las personas, grupos y comunidades.</p>
		<p>Participa en la evaluación de los determinantes sociales asociados a las condiciones de salud mental y propone acciones conjuntas con otros profesionales.</p>
		<p>Actúa en correspondencia con la normatividad vigente, el Plan Decenal de Salud Pública, en los temas relacionados con salud mental y convivencia social.</p>
		<p>Realiza evaluaciones e intervenciones de acuerdo con las características particulares del contexto en el que desarrolla sus actuaciones profesionales.</p>
		<p>Evalúa el impacto de sus acciones profesionales en el contexto en el cual las aplica asociados a la salud mental y el bienestar de las personas, grupos y comunidades.</p>
		<p>Reconoce las características culturales, tradiciones, idioma y costumbres propias del contexto en el que se desarrollan sus acciones profesionales.</p> <p>Respeto, en cada una de sus actuaciones, las características y la diversidad cultural.</p>

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
	características.	Transforma su intervención profesional de acuerdo con los valores, cultura y preferencias de los usuarios.
		Evalúa el impacto de su intervención en la cultura y valores de los usuarios.
	<b>Adaptabilidad a población diversa.</b> Fundamenta las intervenciones a partir de las características de la población respetando su diversidad.	Respeta las características y valores de las diversas poblaciones de usuarios sobre los cuales ejerce su acción profesional, incluyendo género, grupo étnico, características socioeconómicas, educacionales, creencias políticas y religiosas, preferencias sexuales, entre otras.
		Plantea sus intervenciones profesionales con base en las características diferenciales de los usuarios.
		Evalúa el impacto de su intervención sobre su contribución a las problemáticas de los usuarios.
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>Evaluación del conocimiento:</b> Consulta y hace uso apropiado del nuevo conocimiento, para impactar positivamente los resultados de su práctica	Identifica las diversas fuentes de resultados de investigación y analiza las implicaciones sobre los problemas que aborda.
		Interpreta y aplica los resultados de la investigación y la práctica para resolver los problemas relacionados con el ejercicio profesional.
		Es crítico frente al conocimiento derivado de la investigación científica.
	<b>Gestión del conocimiento:</b> Convierte su práctica en una fuente de investigación-evaluación e identifica diferentes formas de utilizarla y compartirla con el equipo para aportar al desarrollo de su profesión, y al bienestar y cuidado de la salud mental de	Reconoce la investigación como uno de los caminos para evaluar los resultados de su práctica.
		Implementa el método científico para resolver los problemas relacionados con la salud mental de las personas, las familias, los grupos y las comunidades, siguiendo los principios de la bioética.
		Está dispuesto a transformar su práctica en

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
	los individuos, las personas, los grupos y las comunidades.	función de los resultados que obtiene. Reconoce las múltiples formas de utilizar la información, los recursos que requiere para apropiarse de esta.

EN CONSTRUCCIÓN

### 2.6.3. Competencias específicas

Las **Competencias específicas** están relacionadas directamente con la ocupación y definen lo que un profesional debe ser capaz de hacer en su área. Por medio de éstas se describe la capacidad para obtener resultados en un desempeño eficiente y con calidad del psicólogo en los contextos de salud.

A continuación se presentan en la tabla 2 las competencias específicas agrupadas en los siguientes cinco dominios: 1) Identificación de problemas relevantes, 2) Evaluación y diagnóstico, 3) Diseño e implementación de programas de promoción, prevención e intervención, 4) Monitoreo y seguimiento y 4) Comunicación de resultados.

Tabla 2  
Competencias específicas de los psicólogos

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RELEVANTES	<b>Análisis de necesidades.</b> Caracteriza la situación en la que se desempeña, priorizando las necesidades, las expectativas y los problemas psicológicos y sociales de las personas, familias, grupos y comunidades, teniendo cuenta las características del contexto.	Participa en equipos interdisciplinarios en la valoración de problemas psicológicos y sociales de las personas, grupos, familias y comunidades.
		Establece el nivel de análisis psicológico de las problemáticas de relevancia individual y social.
		Conceptualiza los problemas psicológicos y sociales, en coherencia con un referente teórico.
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO	<b>Planteamiento de objetivos de evaluación y diagnóstico:</b> Define los objetivos que se pretenden alcanzar a través de la medición de aspectos que intervienen en las problemáticas psicológicas individuales y sociales.	Reconoce, implementa y desarrolla técnicas e instrumentos de evaluación psicológica necesarios y suficientes para la determinación de los problemas individuales y sociales.
		Diseña el plan de evaluación acorde con las características de las problemáticas psicológicas individuales y sociales.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
		<p>Analiza e interpreta los resultados obtenidos de la implementación de técnicas e instrumentos de evaluación psicológica con base en un referente teórico.</p> <p>Establece una prospectiva del curso de las problemáticas psicológicas y sociales a través del diagnóstico o a través de otras estrategias de evaluación.</p>
<p><b>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN</b></p>	<p><b>Planificación y ejecución de estrategias de promoción y prevención:</b> Diseña y ejecuta con la participación del equipo interdisciplinar, planes que promueven la salud mental, la calidad de vida y el bienestar de los individuos, grupos y comunidades, así como la prevención de problemas psicológicos y sociales, en el marco de las políticas públicas.</p>	<p>Desarrolla conjuntamente con otros profesionales, estrategias psicológicas que favorezcan la promoción de estilos de vida y entornos saludables en individuos, grupos y comunidades.</p>
		<p>Promueve el desarrollo de recursos personales y sociales, que garanticen la autonomía de los individuos, grupos y comunidades.</p>
		<p>Evalúa los determinantes psicológicos y sociales de la salud mental y promueve la articulación con las acciones sectoriales e intersectoriales, con el fin de contribuir a la calidad de vida y bienestar de las personas, grupos y comunidades.</p>
		<p>Desarrolla procesos de investigación permanente de las situaciones, condiciones y percepciones de salud mental de las poblaciones, que permitan la formulación de planes y acciones orientadas hacia la promoción y prevención.</p>
		<p>Promueve en la comunidad, la utilización adecuada de los servicios de salud mental.</p>
<p><b>Intervención:</b> Diseña y ejecuta planes y acciones integrales de intervención de acuerdo con los</p>	<p>Planifica, diseña y ejecuta planes de intervención psicológica, en el proceso de recuperación de la salud mental y</p>	

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
	<p>resultados de la evaluación y necesidades en salud mental de los individuos, grupos y comunidades.</p>	<p>mitigación del daño.</p> <p>Favorece los procesos de habilitación de competencias para la vida en diferentes poblaciones con un nivel de discapacidad.</p> <p>Planifica, diseña y ejecuta acciones de intervención para la preservación del bienestar psicológico con la garantía de la no repetición en diferentes poblaciones.</p> <p>Orienta sus acciones profesionales a partir de un enfoque basado en la evidencia y en coherencia con las diferentes perspectivas teóricas.</p> <p>Formula conjuntamente con la comunidad planes o programas de cuidado comunitario, que incidan directamente sobre los determinantes psicológicos y sociales de la salud mental, calidad de vida y bienestar.</p> <p>Aporta las estrategias para llevar a cabo los procesos de psicoeducación, en diferentes problemáticas y poblaciones.</p> <p>Actúa en situaciones de crisis, a través del acompañamiento individual, familiar, y grupal.</p> <p>Diseña intervenciones para aliviar el sufrimiento y promover la salud y bienestar de los individuos, familias, grupos y comunidades, basadas en tratamientos empíricamente fundamentados.</p>
<p><b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Evaluación permanente del proceso:</b> Obtiene información y analiza los avances y retrocesos de los resultados obtenidos en el curso de la implementación de planes y acciones de intervención.</p>	<p>Implementa estrategias de evaluación psicológica que den cuenta del desarrollo y alcance de las intervenciones y a la vez propone acciones de mejoramiento y ajustes, si se requieren.</p> <p>Verifica, de forma continua, la implementación de acciones</p>

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
		preestablecidas; determina la pertinencia y el cumplimiento de objetivos.
<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>Manejo de la información:</b> elabora los informes psicológicos pertinentes en relación con la información recolectada para transmitirla en el contexto profesional y comunitario.	Elabora informes psicológicos pertinentes y necesarios garantizando el uso adecuado de toda la información obtenida.
		Genera información sobre el proceso de intervención y evaluación psicológica en colaboración con profesionales de otras disciplinas.
		Socializa los resultados con relación a las metas propuestas para exponer los alcances y limitaciones de los procedimientos a la comunidad profesional y científica.

EN CONSTRUCCIÓN

### 3. CONSIDERACIONES FINALES

#### CONTEXTO HISTÓRICO

La psicología tiene una compleja y larga historia que la ha consolidado como disciplina y como profesión (Ronsenzweig, 1992) Su desarrollo ha estado relacionado con múltiples campos de investigación y aplicación con las consecuentes exigencias de formación especializada y de concreción en formas de organización que han buscado profundizar tanto los procesos de comunicación de la investigación, como de transferencia de conocimiento en el ámbito aplicado. La psicología organizada ha buscado construir regulaciones sobre el ejercicio profesional y, hoy por hoy, encontramos múltiples áreas disciplinares y profesionales como la psicología educativa, psicología del trabajo y las organizaciones, psicología del consumidor, psicología social, psicología clínica, psicología del desarrollo y del ciclo vital, psicología comunitaria, psicología del deporte, psicología jurídica y forense, psicología comparada, psicología de la salud, neuropsicología, psicología fisiológica, psicología y ley, psicología de cognitiva, entre otras. La multiplicidad de campos de aplicación se corresponde con sinergias entre múltiples disciplinas que van desde la antropología, la sociología y la biología hasta desarrollos tecnológicos como la ingeniería.

- 32 -

La psicología tiene una larga historia de más de 100 años; desde 1882, se llevan a cabo congresos internacionales que dieron lugar a la Unión Internacional de Psicología Científica IUPSYs y, posteriormente, eventos internacionales de psicología aplicada organizados por la Asociación Internacional de Psicología Aplicada (IAAP), la cual cuenta con 18 Divisiones que buscan desarrollar algunas de las múltiples áreas y campos de acción, mencionados anteriormente. Estos avances, también se expresaron antes en organizaciones internacionales como la Asociación de Psicología Americana (APA) con sus más de 54 divisiones; el Consejo General de Psicólogos de España con sus 8 divisiones profesionales y, en Colombia, a través del Colegio Colombiano de Psicólogos, 17 campos profesionales y disciplinares.

## Historia

- En Colombia la psicología tiene una larga historia de institucionalización desde el 20 de Noviembre de 1947, cuando en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, mediante el Acuerdo 231 de 1947 del Consejo Directivo, se crea el Instituto de Psicología Aplicada, una de cuyas funciones era la formación de psicólogos. Este es el hito histórico que marca el inicio de la psicología colombiana y se ha constituido, el 20 de Noviembre como el día nacional de los psicólogos.
- La creación del Instituto de Psicología de la Universidad Nacional, ha estado asociado a un trabajo centrado en la medición y evaluación de capacidades de los individuos prioritariamente en las organizaciones.
- En la década de los años 60's vemos una psicología en constante crecimiento y desarrollo. Surgen nuevos programas de formación y se consolida el perfil profesional, en campos de acción profesional como la psicología clínica, psicología empresarial y educativa. Posteriormente, en los años 70's se incrementan los programas en ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y Manizales. En los 80s y 90s, hay una explosión de programas, pasando de 12/13 a más de 50. Surgen los primeros posgrados en niveles de especializaciones y maestrías. Retornan psicólogos al país que se formaron en maestrías y doctorados en países como Estado Unidos, España, Brasil y México.
- Los últimos 20 años se evidencian más de 134 centros de formación de psicólogos ubicados en todo el país; 6 programas de doctorado en funcionamiento y varios a punto de ser aprobados, además de múltiples programas de maestría y especialización; más de 17 campos de acción del ejercicio profesional, diversidad de eventos académicos en el país con participación de profesionales nacionales e internacionales; convenios con las asociaciones profesionales más importantes del mundo (IUPSyS, APA, SIP, FIAP, COP, entre otras); reconocimiento y reglamentación legal y deontológica de la profesión psicológica (Ley 1090 de 2006); consolidación de la unidad gremial alrededor del Colegio Colombiano de Psicólogos y de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología; todo esto ha hecho que se fortalezca nuestra disciplina y nuestro ejercicio profesional.

- Hoy por hoy, los datos que presenta Colpsic es que los estimativos evidencian que en Colombia existen más de 80 mil psicólogos de los cuales, 35 mil están colegiados y organizados en 11 unidades capitulares y 17 campos disciplinares y profesionales
- El Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) cumple cuatro funciones, tres de ellas públicas, de acuerdo a la Ley 1090 de 2006: 1) expedir la Tarjeta Única Profesional de Psicólogo; 2) crear los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, 3) expedir el Registro Único de Talento Humano; y 4) Representar a todos los psicólogos en el territorio nacional.
- La psicología como ciencia y como profesión, no pertenece exclusivamente, sino privilegiadamente, al área de la salud, tal como lo dispone, legalmente, el parágrafo único del artículo 1º y el artículo 12 de la Ley 1090 de 2006.
- Ubicar a los profesionales de psicología como privilegiadamente del área de la salud, sin desconocer que los psicólogos también pertenecen, desde su formación, a otras áreas, es una forma de reivindicación que hace el legislador colombiano a un área del conocimiento que ha hecho sus aportes a múltiples parcelas de la actividad profesional, que abarca un amplio espectro de posibilidades.
- En la actualidad no se concibe ninguna actividad humana en donde no se considere la variable psicológica dentro de los diferentes procesos.

### **Futuro de la psicología en Colombia**

Nuestros retos son:

- La socialización de la investigación de los psicólogos, en diversos contextos y escenarios.
- Aportes y contribuciones a los problemas socialmente relevantes.
- La formación ha de preparar a los profesionales para atender y afrontar la realidad que vive el país.
- Crear nuevos escenarios de desempeño profesional para los psicólogos que respondan en salario y condiciones pertinentes con el ejercicio profesional.

- Diferenciación profesional con otras disciplinas aclarando lo pertinente y específico de nuestra disciplina y lo que se debe saber pero no hacer dado que le compete al otro.

### Recomendaciones

Considerando las implicaciones de la propuesta de construcción del perfil profesional y de competencias del psicólogo en Colombia en el contexto de la salud en el futuro de la disciplina y de la profesión, con base en la discusión en varios sectores profesionales y académicos, el gremio hace las siguientes propuestas e invita a los profesionales de otras disciplinas de la salud a aunar esfuerzos para hacer contribuciones efectivas que permitan mejorar la calidad de la salud integral de los Colombianos. En el caso de la psicología, señalamos algunas recomendaciones que consideramos importantes:

#### Legal:

En la implementación de este proyecto es importante tener en cuenta la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 26 y 79.

- La ley 1090 de 2006, en especial los artículos, 1, 3, 4, 6, 7 y 11. En los que se conceptualiza y contextualiza la labor del psicólogo y los requisitos legales para el ejercicio profesional de la psicología en Colombia.
- La necesidad de contextualizar y reafirmar en la formación de los futuros profesionales la normatividad sobre el ejercicio, lo cual repercute directamente en la calidad de la actuación del profesional de la psicología.

#### Ministerio de Educación:

- Con base en las recomendaciones del Colegio Colombiano de Psicólogos y de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, generar directrices y lineamientos a las Instituciones de Educación Superior, sobre las condiciones de una “formación integral” del psicólogo y su participación en el área de la salud, así como la clara definición de las competencias específicas

mínimas para actuar en concordancia con las necesidades detectadas en salud mental en diversos contextos.

#### **Academia:**

- Articular las funciones de la universidad (docencia, investigación y proyección social) a la realidad y a las necesidades en salud mental de la población colombiana.
- Destacar en la formación, la importancia de desarrollar la competencia de trabajo en equipos interdisciplinarios, desde el saber hacer en escenarios reales de práctica.
- Definir el rol de todos los profesionales que forman el equipo de atención en salud y las responsabilidades que asumen desde su competencia.
- Invitar al dialogo con entidades rectoras, academia y el gremio.

#### **Gremio de psicólogos:**

- Reafirmar la importancia del Colegio Colombiano de Psicólogos y su compromiso para hacer incidencia política sobre temas que están directamente relacionados con el ejercicio de la profesión en el campo de la salud.
- Desarrollar los insumos para iniciar el proceso de certificación del ejercicio de la profesión, de acuerdo con los diferentes niveles de formación y de competencias profesionales.
- Establecer relaciones de acción colaborativa entre el gremio de profesionales y las instituciones de educación superior.

#### **Ministerio de Salud y Protección Social:**

- Considerando que gran parte de los problemas de salud están directamente relacionados con aspectos de comportamiento, lo cual es el campo fundamental de acción de la psicología, el Estado, a través de sus Ministerios debe promover, regular y garantizar la participación de los psicólogos en los equipos de salud con base en la evidencia científica existente sobre el grado de impacto de la participación del psicólogo en la puerta de entrada al sistema de salud y su contribución a reducir las barreras de acceso al tratamiento psicológico.

- Teniendo en cuenta la multicausalidad y complejidad de las problemáticas en salud, reconocer la contribución de cada disciplina a su comprensión y solución, ya que no hay una disciplina que pueda cubrir todas las necesidades. La psicología es una profesión que debe estar en la puerta de entrada al sistema de salud.
- La oportunidad para que los protagonistas del sistema de salud sean las profesiones y no las Entidades Prestadoras de Servicios

**Ministerio de trabajo:**

- Para su desarrollo ocupacional y profesional, se deben garantizar políticas, planes y programas para proteger las condiciones del trabajo, los salarios, los escalafones y sus prestaciones, las relaciones laborales individuales y colectivas y velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los psicólogos en todo el territorio nacional.

## Documentos y Referencias Consultadas

Ardila, R. (2004). La psicología colombiana en el futuro cercano. *Revista de estudios sociales*, 18, 143-144.

Bravo, N. (2007). *Competencias Proyecto Tuning - Europa, Tuning - América Latina*.

Colegio Colombiano de Psicólogos (2011). *Condiciones Sociodemográficas, Educativas, Laborales y Salariales del Psicólogo Colombiano*, Colpsic, Recuperado de: <http://www.colpsic.org.co/documentos/estudio.htm>

Colegio Colombiano de Psicólogos (2013). *Deontología y Bioética del Ejercicio de la Psicología en Colombia*. 4ª edición. Bogotá D.C.: Colegio Colombiano de Psicólogos y Manual Moderno.

Colegio Colombiano de Psicólogos (2013). *Perfiles por competencias del profesional en Psicología*. Documento en línea. Disponible en: [http://www.colpsic.org.co/imagenes/Perfiles\\_por\\_competencia\\_del\\_profesional\\_en\\_psicologia.pdf](http://www.colpsic.org.co/imagenes/Perfiles_por_competencia_del_profesional_en_psicologia.pdf)

- 38 -

Colegio Colombiano de Psicólogos (2014). Documento Grupo Salud Mental, Colpsic, producto de la consulta a profesionales del gremio, 2014.

Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, CRES, 2008.

Interprofessional Education Collaborative Expert Panel (2011). *Core competencies for Interprofessional collaborative practice: Report of an expert panel*. Washington, D.C.: Interprofessional Education Collaborative.

ICFES Y ASCOFAPSI (2010). *Competencias disciplinares y profesionales del psicólogo en Colombia*. Documento elaborado por: Blanca Patricia Ballesteros, Dulfay Astrid González y Telmo Eduardo Peña.

International Project on Competence in Psychology (IPCP), 2014. *Competence as a Common Language for Professional Identity and International Recognition*. Report, part 1, 5th International Congress on Licensure, Certification and Credentialing of Psychologist. Documento en línea: [http://www.psychologistsboard.org.nz/cms\\_show\\_download.php?id=317](http://www.psychologistsboard.org.nz/cms_show_download.php?id=317)

De Las Fuentes, C. & Willmuth, M.E. (2005). *Competency Training in Ethics Education and Practice*. *Professional Psychology, Research and Practice*. 36(4), 362-366.

Echeverry, O. (2011). *La atención primaria en salud: una nueva oportunidad*. Disponible en: [salud.univalle.edu.co/pdf/plan.../aps\\_documento\\_previo\\_al\\_foro](http://salud.univalle.edu.co/pdf/plan.../aps_documento_previo_al_foro). Recuperado Mayo, 2014.

Gairín, J., (1996) *La organización escolar. Contexto y texto de actuación*. Madrid: La Muralla.

Kaslow, N.J. (2004). *Competencies in Professional Psychology*. Emory University School of Medicine. American Psychological Association.

- 39 -

Leigh, I., Bebeau, M., Nelson, P.D., Rubin, N.J., Leon, I., Lichtenberg, J.W., Portnoy, S., & Kaslow, N.J. (2007). Competency Assessment Model. *Professional Psychology, Research and Practice*, 38(5), 463-473.

Martin, S. (2009). A New Day for Practice. *Monitor Staff*, 40(7), 1-18.

Ministerio de Educación Nacional, Decreto 3963 de 2009, Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior.

Morales, M. I. (2010). *Competencias culturales de los universitarios*. Observatorio Cultural de Atalaya: Universidad de Cádiz.

Organización Mundial de la Salud (1948). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*.

Organización Mundial de la Salud (2001). *El informe mundial de la salud 2001. Nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. Organización Mundial de la Salud, Ginebra.

Osorio, M.B., & López, A.L. (2008). Competencia cultural en salud; necesidad emergente en un mundo globalizado. *Index de Enfermería*, 17(4), 1-11.

Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 Pacto Social y Mandato Ciudadano*.

Rey, B. (1996). *Les compétences transversales en question*. Paris: ESF Éditeur.

Rodolfa, E., Bent, R., Eisman, E., Nelson, P., Rehm, L., Ritchie, P. (2005). A Cube Model for Competency Development: Implications for Psychology Educators and Regulators. *Professional Psychology, Research and Practice*, 36(4), 347-354.

- 40 -

Roe, R. A. (2013). *Toward Global Standards for Psychology Competences and Beyond*. 5<sup>th</sup> International Congress on Licensure, Certification and Credentialing of Psychologist, Estocolmo.

Ronsenzweig, M.R. (1992). *International Psychological Science*. American Psychological Association. Washington, D.C.

Torres, G.A. (2011). *Las Competencias de los Psicólogos en Colombia y en el Mundo: revisión crítica de algunos modelos de formación por competencias*. Tesis de grado en maestría. Universidad de La Sabana.

### Normativas Consultadas

- Ley 1090 de 2006
- Ley 30 de 1992
- Ley 1164 de 2007
- Ley 1438 de 2011
- Ley 1448 de 2011
- Ley 1616 de 2013
- Ley 1620 de 2013

EN CONSTRUCCIÓN